

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de febrero de 1967 por la que se rectifican errores materiales en los anexos que se citan en las Ordenes de 3 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13 y 16).

Ilmo. Sr.: Habiéndose observado errores materiales en los anexos a que se refieren las Ordenes de 3 de los corrientes, publicadas, respectivamente, el día 13 y 16 de febrero actual («Boletín Oficial del Estado» números 37 y 40), por las que se convoca concurso de traslados para provisión de plazas vacantes entre funcionarios pertenecientes al Servicio de Interpretación de Árabe y Beréber, a extinguir, y del Cuerpo de Interpretación procedente de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir, en las Escalas Técnica y Auxiliar.

Esta Presidencia del Gobierno, a tenor de lo preceptuado en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ha dispuesto rectificar dichos anexos en la forma que se inserta a continuación quedando anulados los que en las expresadas Ordenes de 3 de los corrientes fueron publicados.

Habida cuenta que con motivo de esta rectificación de errores materiales aparecen nuevas vacantes, el plazo de treinta días que se expresa en la base tercera de la Orden de convocatoria de 3 de los corrientes empezará a contarse a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 28 de febrero de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno,

ANEXO QUE SE CITA

Concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Interpretación procedente de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir

Número de vacantes, localidad, destino y méritos cualificados de preferencia:

ESCALA TÉCNICA

Vacantes en la Presidencia del Gobierno

1. Madrid. Alto Estado Mayor.—Conocimiento perfecto de árabe, poseer absoluta discreción y reserva con permanencia en el destino.
1. Ceuta. Gobierno General de los Territorios de Soberanía en el Norte de África.—Conocimiento de árabe y los peculiares específicos de su función.
1. Melilla. Gobierno General de los Territorios de Soberanía en el Norte de África.—Conocimiento de árabe y los peculiares específicos de su función.
2. Aíun. Gobierno General de la Provincia del Sahara.—Conocimiento de árabe y del dialecto hasaní y tener perfecta salud para adaptarse al clima de la provincia.

Vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores

1. Madrid.—Se reserva el Ministerio el ejercicio de la facultad de elección que le concede el artículo tercero, párrafo segundo, del Decreto de 26 de marzo de 1957.

ESCALA AUXILIAR

Vacantes en la Presidencia del Gobierno

1. Ifni. Gobierno General de la Provincia de Ifni.—Conocimiento de árabe y los peculiares específicos de su función.
1. Ceuta. Gobierno General de los Territorios de Soberanía en el Norte de África.—Conocimientos específicos peculiares de su función, de Mecanografía y práctica de labores burocráticas.
1. Melilla. Gobierno General de los Territorios de Soberanía en el Norte de África.—Conocimientos específicos de su función, de Mecanografía y práctica de trabajos burocráticos de tipo administrativo.

Vacantes en el Ministerio del Ejército

1. Ceuta. Jefatura del Ejército del Norte de África.—Conocimientos del dialecto beréber rifeño, los peculiares específicos de su función, de Mecanografía, práctica de labores burocráticas y discreción.

ANEXO QUE SE CITA

Concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Servicio de Interpretación de Árabe y Beréber, a extinguir

Número de vacantes, localidad, destino y méritos cualificados de preferencia:

ESCALA TÉCNICA

Vacantes en el Ministerio del Ejército

1. Melilla. Comandancia General Militar.—Conocimiento del dialecto chelja, árabe y beréber; tener probada adhesión al Régimen, lealtad, capacidad de trabajo y honradez profesional.
1. Smara. Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.—Conocimientos de árabe y del dialecto hasaní y tener salud para adaptarse al clima.

Vacantes en el Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Seguridad

1. Melilla. Comisaría de Policía.—Conocimientos de árabe y beréber, del dialecto chelja y traducción de árabe y beréber.

Vacantes en el Ministerio de Información y Turismo

1. Madrid. Secretaría General Técnica.—Justificar una práctica de por lo menos cinco años en la traducción de prensa en lengua árabe y francesa.

ESCALA AUXILIAR

Vacantes en la Presidencia del Gobierno

1. Ceuta. Gobierno General de los Territorios de Soberanía en el Norte de África.—Conocimientos específicos peculiares de su función, de Mecanografía y práctica de labores burocráticas.

Vacantes en el Ministerio del Ejército

2. Smara. Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.—Conocimientos específicos de su función, de Mecanografía y práctica de labores burocráticas.

Vacantes en el Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Seguridad

1. Melilla. Comisaría de Policía.—Conocimiento de árabe y los peculiares específicos de su función.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos en este Servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la convocatoria de fecha 11 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 11 de enero del año en curso) para la provisión de plazas vacantes de Ingenieros Agrónomos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente: